

margen N° 83 – diciembre 2016

## Gobernanza del Desarrollo Sustentable: modelos y dispositivos para el Trabajo Social de los recursos hídricos

Por Gabriel Pérez Crisanto, José Marcos Bustos Aguayo, Margarita Juárez Najera, Javier Carreón Guillén, María de los Ángeles Delgado Carrillo y Cruz García Lirios

**Gabriel Pérez Crisanto.** Maestro en Comunicación, Profesor Investigador, UAM, Xochimilco, México.

**José Marcos Bustos Aguayo.** Doctor en Psicología, Profesor de Carrera, UNAM, Zaragoza

**Margarita Juárez Najera.** Doctora en Psicología, Profesora, UAM, Azcapotzalco.

**Javier Carreón Guillén.** Doctor en Administración, Profesor de Carrera, UNAM, Coyoacán

**María de los Ángeles Delgado Carrillo.** Maestra en Urbanismo, Asistente de Investigación, UNAM, Coyoacán

**Cruz García Lirios.** Estudios de Doctorado en Psicología, Profesor de Asignatura, UAEMEX, Nezahualcóyot

### Introducción

El objetivo del presente estudio es llevar a cabo una revisión de los marcos teóricos y conceptuales relativos a la gobernanza del Desarrollo Humano a partir de los modelos y dispositivos que desde el Trabajo Social orientado a la sustentabilidad hídrica. En tal sentido, se revisan las teorías de sistemas, éticas, institucionales, redes y flujos con la finalidad de establecer los ejes temáticos de la agenda de desarrollo local.

Se realizó un estudio documental, transversal y exploratorio con una selección no probabilística de fuentes indexadas en repositorios de América Latina –Dialnet, Latindex, Redalyc–, considerando las palabras clave de “desarrollo”, “sustentabilidad”, “Trabajo Social”, “modelo” y “dispositivo”, así como su año de publicación en el periodo que va de 2010 a 2016 y su registro ISSN (International Standard Serial Number) y DOI (Digital Object Identifier).

Posteriormente, se procesó la información en una matriz de análisis de contenido y discurso (véase Tabla 1 en el anexo) y se modelaron los conceptos esenciales de acuerdo a los hallazgos reportados en la literatura revisada, así como de sus probables trayectorias de relaciones de dependencia establecidas en el estado del conocimiento especializado.

El proyecto se inscribe en la división de Ciencias Sociales y Humanidad, disciplina de Trabajo Social, área de Desarrollo Comunitario, pero también puede ser entendible desde la antropología étnica, la economía solidaria, la psicología comunitaria, la sociología rural y la pedagogía del oprimido.

El proyecto fue financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).

## **Marcos teóricos y conceptuales del Desarrollo Sustentable**

### **Teoría del Desarrollo Humano**

Las ciencias económicas forjaron tres premisas esenciales para el estudio del Desarrollo Humano que, en sus inicios no estaba vinculado con el Desarrollo Sustentable toda vez que los asuntos de la naturaleza se consideraban externalidades con respecto al progreso humano. Se trata de una visión antropocéntrica de la humanidad que inhibió el estudio de los factores externos y su influencia en el dinamismo social (Bautista et al., 2016).

Se consideró que el Desarrollo Humano debía centrarse en las capacidades y las oportunidades que la misma sociedad generaba en sus procesos de formación profesional y ciudadana, guiados por la rectoría del Estado y auspiciados por la iniciativa privada.

Sin embargo, las teorías del metabolismo social ante la escasez cada vez más generalizada de los recursos naturales, principalmente los recursos energéticos e hídricos, propusieron la integración de las llamadas externalidades con los procesos internos de las sociedades en cuanto a demandas y recursos, oportunidades y capacidades.

El tránsito de la economía del crecimiento a la economía solidaria y ecológica significó un cambio paradigmático en torno al cual el Desarrollo Humano fue establecido a partir de sus indicadores de salud, educación y empleo, pero conforme el transcurrir de tiempo se convirtieron en diversos indicadores con sus respectivos instrumentos orientados no sólo a la gestión y la administración de los recursos naturales, sino a la auto-gestión y administración responsable de los servicios públicos (García, Carreón y Hernández, 2016b).

En el caso de los recursos y los servicios hídricos, el Desarrollo Humano es entendido como un proceso de escasez permanente en el que las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil están avocadas a producir las oportunidades y gestionar las capacidades subsecuentes con la intención de establecer un sistema de conservación que permita alcanzar la salud, educación y empleo suficientes para satisfacer las necesidades de las generaciones de especies actuales sin comprometer los derechos de las generaciones futuras.

Se este modo, el Trabajo Social comunitario que se gestó en los albores de la economía clásica y neoclásica forjó un interés peculiar en el estudio de los grupos y su apego al lugar, su arraigo y cuidado del entorno.

Si la economía clásica y neoclásica explicó los determinantes de la ganancia obtenido con la explotación de los recursos naturales y humanos, el Trabajo Social comunitario centró su interés en el impacto de la minería y la agroindustria en las comunidades, sus derechos originarios de propiedad con respecto a los recursos naturales, principalmente los recursos hídricos (García, 2015a).

El Trabajo Social comunitario se avocó al estudio de los movimientos ecológicos por la defensa de la naturaleza, los conflictos entre pueblos originarios contra los intereses de las transnacionales, así como la investigación de los estilos de vida austeros en torno al cuidado de la naturaleza considerada como parte de la comunidad.

Sin embargo, en materia de abastecimiento hídrico es posible observar que existe una simbiosis entre las zonas urbanas y escenarios futuros centrales con respecto a las zonas y escenarios periféricos futuros, ya que existe una asimetría cada vez más creciente entre ambas con respecto a las oportunidades de las comunidades cada vez más excluidas.

Será la teoría de la ética del desarrollo la que vendrá a plantear nuevos modos de transacciones entre la naturaleza y la sociedad. Se trata de dispositivos más que modelos de desarrollo entre los que destacan los relativos a la positividad de las ciencias sociales y humanidades.

### **Teoría Ética del Desarrollo**

El modelo ético valorativo inscribe sus orígenes en el movimiento cultural Romanticista del siglo XIX cuando la racionalidad cartesiana obligó el reposicionamiento discursivo de las llamadas ciencias del espíritu entre las que se cuentan el Trabajo Social. Se trata de un movimiento que antepuso la emotividad y la afectividad con respecto a toda racionalidad centrada en la utilidad y la ganancia (Carreón, Bustos, García, Hernández y Mendoza, 2015).

Los valores y normas, usos y costumbres, así como la afinidad con la naturaleza son los principios que soportan una nueva economía ecológica centrada en la cooperación y la solidaridad más que en la competencia, la conformidad y la obediencia a la rectoría del Estado en materia de gestión y administración de los recursos naturales en general y los recursos hídricos en particular.

Los valores de orden biosférico explicaron la afinidad por la naturaleza que las comunidades desarrollaron al considerar a las especies como parte del entorno comunitario y a los recursos como su espíritu de identidad. En contraste, los valores egoístas o egocentristas forjaron grupos humanos centrados en el beneficio personal y la competencia por el acaparamiento, manejo y distribución de los recursos naturales, con especial énfasis en los recursos hídricos, ya que los proyectos de modernización requerían de afluentes estratégicos para la generación de hidroeléctricas que abastecieran la naciente industria en las urbes centrales de los países emergentes donde las multinacionales se había desplazado para generar un sistema de centralidad económica y periferia maquiladora (Bautista et al., 2016).

Las creencias antropocéntricas legitimaron los programas y las estrategias de explotación de los recursos naturales al considerarse que los países emergentes tenían el derecho de desarrollarse económicamente a partir de sus ventajas comparativas respecto a los países con escasos recursos naturales. Por el contrario, los proyectos de gestión comunitaria más bien se generaron a partir de creencias econocentristas en los que se reflejaban las transacciones entre las comunidades con las especies locales y sus formas de cooperación (García, 2015b).

La teoría de la ética del Desarrollo Humano, estudia temas tales como la corrupción política, la movilización civil y el emprendimiento social a partir de valores y creencias en contra o a favor de la sustentabilidad de una gestión y administración de los recursos naturales. En el caso de los recursos hídricos, la teoría de la ética del Desarrollo anticipa escenario de conflictos derivados por el acaparamiento de agua, así como la incidencia de las políticas sanitarias en la atención a grupos vulnerados en su derecho al acceso al agua, enfermedades hidrotransmitidas y estilos de vida austeros (Aguilar, Carreón, García, Hernández y Rosas, 2015).

El Trabajo Social que se gesta desde la ética del Desarrollo Humano plantea que los valores y normas son imprescindibles en la conformación de grupos con objetivos, tareas y metas comunes. En ese sentido, la salud pública es reflejo de los principios de equidad e inclusión de los sectores laborales activos y de sus familias.

Sin embargo, la teoría de la ética del Desarrollo sólo centra su interés en el estudio de la moral y los principios que guían el comportamiento sin considerar la interrelación entre los actores políticos y los actores sociales. Será la teoría del institucionalismo ambiental la que explique la incidencia de

la toma de decisiones políticas en las relaciones entre ciudadanía y naturaleza.

### **Teoría del Institucionalismo Ambiental**

Derivada de las teorías weberianas de la burocracia y de las teorías del capital humano, la teoría del institucionalismo ambiental centra su atención en la toma de decisiones y sus efectos sobre los comportamientos de individuos pertenecientes a instituciones u organizaciones auspiciadas y evaluadas por el Estado (Carreón et al., 2016).

En el marco del Estado de Bienestar, el institucionalismo surge como un corpus administrativo de los recursos naturales, pero con el arribo del Estado Neoliberal los planteamientos institucionalistas se orientaron a la gestión y la evaluación del desempeño de las instituciones. En este sentido, la evaluación de las instituciones, funcionarios y empleados, se lleva a cabo desde la satisfacción del usuario de los servicios institucionales. De esta manera, la participación de la sociedad civil como vigía, cliente y legitimador del sistema neoliberal tiene cabida en el nuevo esquema institucional ambiental.

Se trata de un proceso en el que la responsabilidad social fundada en las organizaciones con fines de lucro se traslada a las instituciones con la intención de evaluar el desempeño de éstas a partir de políticas energéticas o hídricas establecidas en las cumbres de la tierra.

Evidentemente, el Trabajo Social que recupera los principios institucionalista y neo-institucionalista no sólo es mediador entre las necesidades comunitarias y los intereses públicos, sino que además genera un conocimiento para la toma de decisiones de ambos sectores. En temporada electoral, el Trabajo Social comunitario es de suma importancia en la promoción de una mayor calidad de vida y bienestar subjetivo a través de la diseminación de programas sociales y apoyos para el combate de pobreza, aunque también promueve estilos de vida orientados a la sustentabilidad (García, 2015c).

No obstante que el nuevo institucionalismo recupera la opinión de la sociedad civil, ésta refleja una agenda establecida por los medios de comunicación que la teoría del institucionalismo parece reducir a su mínima expresión al considerar que la realidad mediática no incide sobre la lógica de las decisiones políticas. Por consiguiente, la rectoría del Estado en materia de seguridad ambiental, principalmente hídrica y alimentaria es asumida como inherente a la estructura política y no como una consecuencia del establecimiento de temas en una agenda mediática y ciudadana que afectará las iniciativas de gobierno.

### **Teoría de la Rectoría de la Seguridad**

En un sentido político y jurídico, el iusnaturalismo es propuesto como una etapa salvaje de la humanidad la cual está gobernada por fuerzas instintivas. En tal sentido, la ley del más fuerte regula las relaciones entre individuos sumamente irracionales (Carreón, Hernández y García, 2015).

A partir de este supuesto, el Estado surge como una entidad omnipresente en el que los pactos, acuerdos, contratos y las constituciones son testigos de la renuncia de los derechos iusnaturalistas por un bien común que supone la seguridad del territorio.

El naciente Estado se organiza en torno a una figura única en la que el despotismo es el

instrumento de mayor eficacia para el gobierno de mentes instintivas y comportamientos irracionales. De esta manera, las oligarquías y las monarquías coexisten con voluntades naturales que no han renunciado del todo a sus derechos a ser irracionales. Por consiguiente, la seguridad del territorio es una empresa de gran envergadura puesto que no sólo está en juego el patrimonio del monarca, sino además su propia seguridad ante las rebeliones de individuos asiduos de poder (García, Carreón, Hernández, Bustos y Aguilar, 2016).

Sin embargo, la rectoría del Estado no está legitimada por una ceremonia de unidad, ya que la nación es incipiente y por tanto el sentido de pertenencia a un territorio será una prioridad hasta que quienes lo defiendan hundan sus raíces en su sentido práctico de convivencia con el entorno.

De esta manera, la seguridad territorial del estado despótico es sustituida por una seguridad nacional que ya no sólo centra su interés en la vigilancia de sus fronteras o el enfrentamiento contra invasores, sino además en el cuidado, administración y distribución de los recursos naturales. El nuevo estado nación generará una identidad de unión colectiva que implicará un afecto hacia el patrimonio común.

No obstante que la seguridad territorial garantiza la permanencia en un lugar y la seguridad nacional una identidad, el Estado desarrolla una seguridad interna, propia de los individuos que lo conforman y fortalecen. Se trata de la seguridad social que es orientada por garantías de salud, educación y empleo a quienes han sido elegidos como los trabajadores del Estado y cuyo trabajo permite al Estado fortalecerse incluso más allá de sus fronteras (García, Mejía, Hernández, López y Salinas, 2015).

La seguridad social se extiende hacia las familias de los trabajadores y crea un sistema de prevención y atención a las problemáticas derivadas por la escasez de recursos naturales e hídricos. La seguridad social alcanza una cobertura sin precedentes durante los conflictos mundiales y posteriores a ellos, ya que es el único sistema de gestión y administración capaz de alimentar la dinámica social y procurar estilos de vida austeros, pero de autocuidado y libres de violencia, más bien de respeto colectivo.

No obstante, los conflictos mundiales entre los Estados nación generan una crisis económica que impacta las esferas civiles, propiciando desempleo y con ello la reducción significativa de la seguridad social. Ante esta falla del Estado, la sociedad civil se empieza a organizar en grupos que velan por sus intereses y desarrollan una seguridad ciudadana basada en la autogestión y la distribución de los recursos a partir de sus capacidades (García, 2015c).

La seguridad ciudadana, enfocada en las organizaciones civiles, disemina una propaganda contraria a la de la rectoría del Estado y resalta la participación civil como resultado de la desconfianza hacia las instituciones y las autoridades a la par que los funcionarios se corrompen (Carreón et al., 2015).

A pesar de que la seguridad civil garantiza una paz pública relativa, los sectores más pudientes económicamente generan una estrategia de vigilancia de la propiedad privada que será encargada a fuerzas especiales de prevención del delito y enfrentamiento con la delincuencia. Se trata de la seguridad privada que, en materia de alimentación, protege los mantos acuíferos y garantiza el abastecimiento de agua en aquellas zonas industriales y de servicios que la contratan.

El trabajo social comunitario desarrollado desde la teoría de la rectoría de la seguridad apuesta por una simbiosis o diálogo de saberes entre los actores políticos y sociales, principalmente los comunitarios. En ese tenor, la gestión comunitaria no sólo se realiza desde el apego al lugar y la conservación de los recursos, sino también a partir de su disponibilidad y protocolo de seguridad

alimentaria (Carreón et al., 2016).

Sin embargo, el Estado y su propaganda que lo legitima como rector de la vida pública coexiste con la seguridad privada y otras formas de organización de la sociedad civil que en tanto esferas y redes de conocimiento gestionan los recursos naturales e hídricos con la finalidad de defender sus derechos de acceso y consumo del agua.

### **Teoría de las redes de conocimiento**

En el marco del Desarrollo Humano, la educación, la ciencia y la tecnología son factores determinantes de una calidad de vida y bienestar subjetivo en las esferas u redes organizadas de la sociedad civil. En el contexto de la educación y comunicación de masas, la formación profesional y cívica son elementos fundamentales para entender la gestión del conocimiento, la producción científica y la innovación tecnológica en Instituciones de Educación Superior (IES) y en alianzas estratégicas con micros, pequeñas y medianas empresas (mipymes) locales (García, 2015a).

De este modo, la sociedad civil organizada por redes de conocimiento, a través de las prácticas profesionales y el servicio social, fortalece la relación entre la academia y el sector privado local, aunque éste último en alianza con las transnacionales compiten con las corporaciones nacionales por el mercado regional.

En tal escenario, la formación profesional y cívica resulta fundamental para la relevancia del Trabajo Social y sus modelos como dispositivos de intervención en los ámbitos de alianza estratégica empresarial y académica.

Empero, los avances científicos y tecnológicos no siempre obedecen a un proyecto de Desarrollo Humano Sustentable, ya que al ser financiados por particulares generan asimetrías en los hallazgos que no siempre son ajustados al bien común y más bien son orientados por interés particulares (García, Carreón, Mendoza, Aguilar y Hernández, 2015).

En el caso de los recursos hídricos, los avances en materia de cobertura mediante el abastecimiento de agua han reducido los casos de insalubridad y enfermedades hidro-trasmitidas, pero han generado una dependencia de los usuarios para con la administración local que al no satisfacerse sus necesidades propician conflictos por la gestión y administración del agua (García et al., 2016).

Es el caso de las ciudades con más de 500 mil habitantes que tienen un régimen de administración nacional o federal, estatal y local con diferentes tarifas en cuanto a subsidios o condonaciones no siempre ajustadas a la disponibilidad hídrica, sino más bien sujeta a los comicios.

Precisamente, las redes de conocimiento son un sistema de seguridad especializada que toman decisiones a partir de la información generada por grupos de investigación en cuanto a la disponibilidad, calidad y tratamiento de agua. En tanto red, el proceso que sigue es la generación de información desde un nodo especializado que diseminará el conocimiento en eventos y publicaciones dependientes de la red.

Una vez procesada y sintetizada la información, las Organizaciones de La Sociedad Civil (OSC) se encargan de establecer una agenda local para quienes tomarán las decisiones a nivel gubernamental. La incidencia en políticas públicas supone un Trabajo Social comunitario de especialización en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

Es decir que la sola conformación de redes de conocimiento es insuficiente para atender las demandas y necesidades de las comunidades, ya que las OSC's transfieren el conocimiento a las comunidades, generando estilos de vida orientados hacia la sustentabilidad (García et al., 2015).

Sin embargo, los flujos migratorios que suponen cambios estructurales en la salud, educación y empleo, abren la discusión en torno a la legitimidad de las redes de conocimiento como un instrumento multicultural más que intercultural.

### **Teoría de los flujos Migratorios**

La calidad de vida y el bienestar subjetivo como reflejos de los servicios públicos son decididos desde una visión acultural o multicultural. Desde un enfoque de aculturación, los servicios municipales determinan la participación civil. Esto es así porque el Estado es reproductor de una cultura dominante que centra sus valores y creencias en su antropocentrismo sin considerar los derechos de las culturas migrantes. En tal sentido, la aculturación consiste en la asimilación y la adaptación de las culturas migrantes en torno a la cultura dominante (García, 2015b).

Sin embargo, la exclusión laboral de los flujos migratorios deterioró el progreso económico de la cultura dominante, a la vez que propició la emergencia del multiculturalismo. Se trata de un sistema de gestión y administración centrado en la tolerancia de la cultura dominante para con las demás culturas migrantes, empero cuando la tolerancia se reduce a su mínima expresión se exacerba la xenofobia.

La exclusión de los flujos migratorios generó una organización interna en torno a los derechos al acceso de los recursos naturales y los recursos hídricos. En este sentido, la movilización y acción colectiva de flujos migratorios organizados propició la emergencia de políticas públicas sustentadas en el multiculturalismo.

En el caso de los conflictos por la gestión y la administración del agua, el multiculturalismo propone la distribución del recurso a partir de la oferta y la demanda. Es decir que quienes tienen más ingresos pueden consumir un mayor volumen hídrico per cápita. En este esquema tarifario el subsidio es la única alternativa para los flujos migratorios y la condonación del pago por los servicios de abastecimiento de agua es una estrategia peculiar que subyace en temporada electoral (Mejía, Carreón y García, 2016).

Sin embargo, las esferas y redes de conocimiento migrantes al avanzar en la defensa de sus derechos de autodeterminación de sus oportunidades y capacidades, así como en torno a la auto-gestión de los recursos, plantean un esquema intercultural en el que no sólo el diálogo y la corresponsabilidad, sino la distribución equitativa de los puestos públicos garantizará el pleno respeto a sus derechos de acceso a los recursos naturales.

De este modo, los flujos migratorios contribuyen en la construcción de un sistema integral de gestión en el que el Trabajo Social cobra especial relevancia en cuanto al establecimiento de inventarios y promoción del ahorro de agua, como de la adopción de tecnologías de optimización y reutilización de agua.

Sin embargo, a pesar de que la teoría de los flujos migratorios advierte la importancia de gobernar con las comunidades trabajadoras migrantes, será la teoría de la gobernanza de los recursos la que explicará con mayor precisión la sinergia entre actores políticos y sociales en torno a la sustentabilidad de los recursos y del uso del agua.

## **Teoría de la Gobernanza de los Recursos**

El advenimiento de redes y esferas organizadas de la sociedad civil propició la redistribución del poder político en cuanto a la toma de decisiones públicas. Se trata de un esquema en el que los recursos ya no son asumidos como públicos y mucho menos privados, sino más bien comunes (García, Carreón y Hernández, 2016a).

En el esquema de los bienes comunes, la discusión y consenso respecto a su gestión y administración está centrada en una agenda común que los medios de comunicación retoman de las redes de conocimiento y las OSC's impulsan como propuestas para incidir en las políticas locales.

Por consiguiente, la teoría de la gobernanza de los recursos anticipa escenarios de escasez y desabastecimiento en función de las asimetrías entre los actores políticos y sociales, así como la disponibilidad de los recursos y las iniciativas privadas. Se trata de un sistema intercultural que recupera la cosmovisión, valores y creencias bisoféricas y ecocentristas que, desde la comunidad se han estado desarrollando con la intención de propiciar una conservación de la naturaleza (García, 2015b).

La teoría de la gobernanza de los recursos asume que las necesidades sociales y las expectativas civiles son parte de un habitat común en el que los actores son interdependientes. En el caso de la redistribución de los bienes comunes sólo adquiere sentido si existiese la posibilidad de negociar su cotización en un escenario de crisis ambiental, catástrofe ecológica o contingencia atmosférica.

Es decir que la gobernanza es la cúspide de toda propuesta gubernamental e iniciativa ciudadana que en consonancia con los proyectos empresariales generan una sinergia capaz de lograr la sustentabilidad en general y la sustentabilidad hídrica en particular mediante el diálogo de saberes entre las partes implicadas, el Trabajo Social de la sustentabilidad estará abocado a gestionar y ser copartícipe de la administración de los recursos, la generación de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades en función de la disponibilidad de los recursos (Aguilar et al., 2015).

El trabajo social de la sustentabilidad orienta sus esfuerzos a la creación y formación de una ciudadanía deliberativa y corresponsable con sus autoridades. Se trata de reducir las diferencias entre gobernantes y gobernados en virtud de que los recursos se consideran comunes y que la decisión unilateral y discrecional daña la gobernanza que en un sentido sistémico representa un equilibrio entre demandas y recursos, oportunidades y capacidades.

## **Especificación de un modelo intervención**

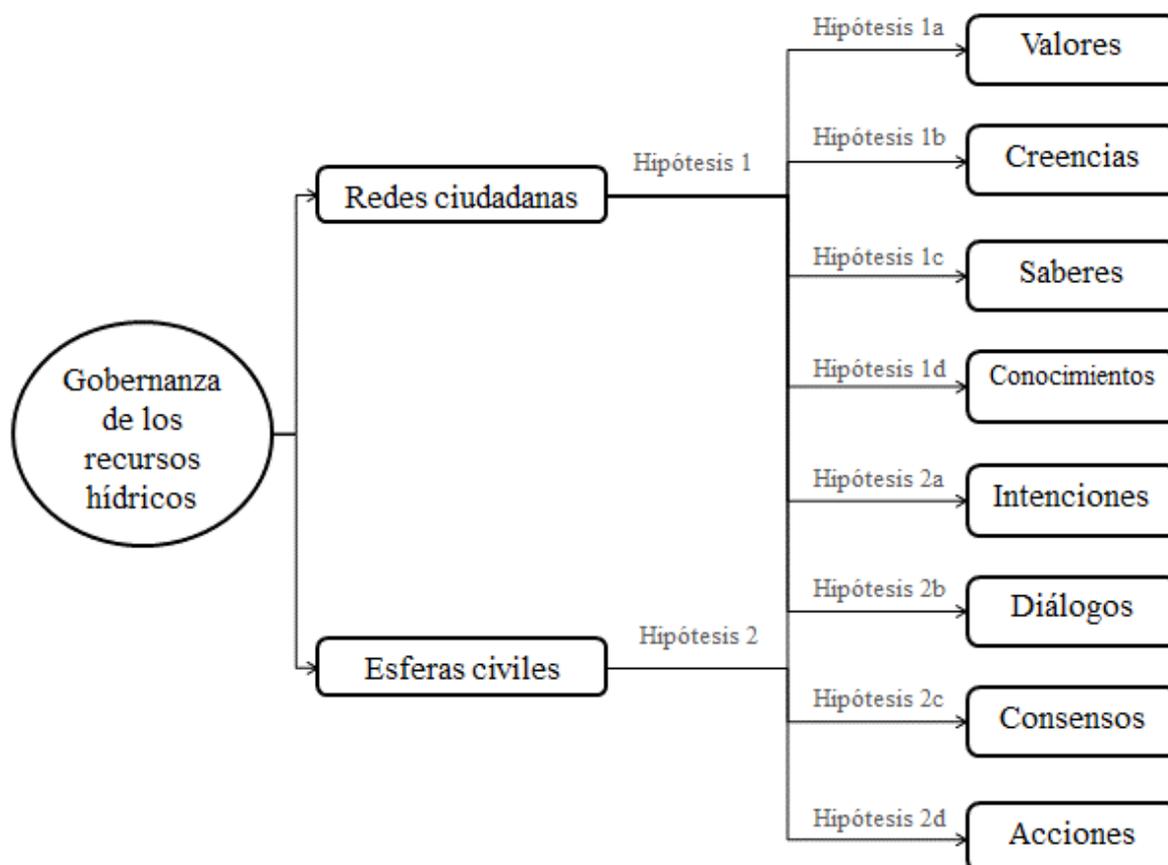
La historia del Trabajo Social, al estar anclada al Desarrollo Humano Sustentable, refleja las virtudes normativas y valorativas de la humanidad, ya que sin ellas el conocimiento y la organización civil no podrían efectuarse. Es decir que los principios que guían las decisiones y las acciones van más allá de una moralidad pública. Además, supone la emergencia de un consenso en el que la representación de las diferencias apropia la representación de las corresponsabilidades.

En tal modo, la intervención del Trabajo Social estaría centrada en modelos y dispositivos que contrarresten la propaganda de rectoría del Estado, la seguridad privada de sectores privilegiados de la sociedad civil y el emprendimiento de iniciativas orientadas por la ganancia.

De este modo, si un modelo es una reducción de la realidad a las relaciones entre variables e indicadores, entonces un dispositivo es un instrumento de gestión que una vez delimitado su campo

de acción propiciará un cambio en la dinámica de intercambio entre gobernantes y gobernados, naturaleza y sociedad (véase Figura 1).

Figura 1. Especificación del modelo de intervención para la sustentabilidad



Fuente: Elaborada a partir del estado del conocimiento

El modelo incluye dos hipótesis que explican la transformación de la sociedad en redes ciudadanas y esferas civiles como fundamentos de la gobernanza de los recursos hídricos. Incluye la hipótesis de la rectoría de la seguridad ambiental concerniente a valores, creencias, saberes y conocimientos que corresponden a la organización de redes ciudadanas como una consecuencia de la desconfianza hacia los gobernantes (hipótesis 1a, 1b, 1c y 1d), pero una apuesta a la construcción de un sistema en el que las necesidades civiles orienten las intenciones, los diálogos, los consensos y las acciones a favor de la conservación de la naturaleza y con ello los derechos y capacidades de especies que en el futuro requerirán de los recursos naturales (hipótesis 2a, 2b, 2c y 2d).

De esta manera, el dispositivo de intervención del Trabajo Social diseñado para especificar un campo de decisión y área de acción consiste en la promoción de estilos de vida austeros, pero orientados por estrategias de negociación y acuerdos satisfactorios para los actores económicos, políticos y sociales.

Empero, el modelo y el dispositivo de intervención son vulnerables a la diseminación e implementación de valores y creencias antropocéntricas que buscan la ganancia particular sin

importar las consecuencias de tales actos.

Además, el modelo asume que los bienes son comunes en tanto beneficien a la mayoría, pero desatiende los derechos de una minoría relativos a su auto-determinación y auto-gestión imponiendo estándares de calidad en los servicios públicos en general y los servicios hídricos en particular como es el caso del incremento de tarifas en zonas residenciales, el subsidio en zonas populares y la condonación de pago en colonias adherentes y simpatizantes a la administración local.

### **Discusión y conclusión**

El aporte del presente escrito al estado del conocimiento estriba en el establecimiento de un modelo a partir de una revisión de las teorías relativas al Desarrollo Humano Sustentable. Aún y cuando no están del todo claras las fronteras entre los tipos de desarrollo, los marcos conceptuales parecen coincidir en que la inclusión de la sociedad civil en los asuntos públicos, la gestión municipal y la administración local son indicadores de desarrollo.

No obstante, algunos ejes de discusión centrados en la interculturalidad como guía de inclusión de flujos migratorios y grupos vulnerados parecen mostrar que no sólo el acercamiento de los gobernantes para con los gobernados es una asignatura pendiente, sino además la aproximación entre los sectores civiles es menester, ya que los valores de la periferia de las ciudades son diferentes incluso a las comunidades y los principios que se siguen en la centralidad urbana.

Es menester profundizar en el estudio de la interculturalidad en relación con el derecho al acceso de los recursos naturales en el sentido más práctico. Es decir que la conformación de comités ciudadanos que observen el desempeño de las cuencas es fundamental para establecer sistemas de cobro, así como la reducción de subsidios que dañan el erario público o comprometen al menos el financiamiento de proyectos de beneficio común en cuanto a cobertura o tratamiento de aguas residuales o fluviales.

Respecto a los conflictos por el manejo de los recursos hídricos es importante advertir que los gobiernos locales deben coordinarse con las instituciones federales a fin de poder establecer un sistema de tarifas ajustado a la disponibilidad hídrica y las expectativas de consumo per cápita.

### **Referencias**

Aguilar, J.A., Carreón, J. García, C., Hernández, J. y Rosas, F.J. (2015). Gobernanza de actitudes sociopolíticas. *Perspectivas Rurales*, 14 (27), 107-148

Bautista, M., Delgado, M.A., García, C., Valdés, O., Hernández, G., Castro, A. y Trujillo, K.V. (2016). Contratación de un modelo de cultura organizacional en centros de salud comunitaria ante la difusión informativa del VIH / SIDA desde el Trabajo Social. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 3, 248-255

Carreón, J., Bustos, J.M., García, C., Hernández J. y Mendoza, D. (2015). Utilización de SPSS y AMOS en un estudio del pensamiento ambientalista y las intenciones de voto en una muestra de estudiantes. *Multidisciplina*, 20, 76-95

Carreón, J., García, C., Vilchis, F.J., Martínez, J., Sánchez, R. y Quintana, L.D. (2016). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide siete dimensiones de la percepción de

seguridad en estudiantes de una universidad pública. *Pensando Psicología*, 12 (20), 65-76 DOI: 10.16925/pe.v12i20.1564

Carreón, J., Hernández, J. y García, C. (2015). Identidad migratoria en el establecimiento de agenda. *Diálogos de Derecho y Política*, 16 (7), 68-87

García, (2015c). Gobernanza de la delincuencia sociopolítica en México. *Documentos, Reflexión y Análisis*, 14, 47-69

García, C. (2015a). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide percepciones delictivas. *Educación y Desarrollo*, 34 , 25-33

García, C. (2015b). La legitimidad sociopolítica de la administración de seguridad pública en Xilitla, San Luis Potosí (México). *Investigación Administrativa*, 115 (44), 24-40

García, C., Carreón, J. y Hernández, J. (2016a). Especificación de un modelo de complejidad sociopolítica. *Psicología Política*, 14 (36), 40-59

García, C., Carreón, J. y Hernández, J. (2016b). Gobernanza de la seguridad pública a partir de la identidad y percepción de riesgo establecidos en la agenda ciudadana por los medios de comunicación. *Rumbos*, 9 (13), 103-116

García, C., Carreón, J., Hernández, J., Bustos, J.M. y Aguilar, J.A. (2016). Especificación de un modelo de hipermetropía sociopolítica. *Luna Azul*, 42, 270-292

García, C., Carreón, J., Mendoza, D., Aguilar, J.A. y Hernández, J. (2015). Contraste de un modelo de legitimidad sociopolítica. *Tendencias y Retos*, 20 (2), 121-133

García, C., Mejía, S., Hernández, J., López, S. y Salinas, R. (2015). Confiabilidad y validez de un instrumento que mide la cultura organizacional relativa al institucionalismo educativo. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 15 (1), 45-52

García, E., García, C., Rosas, J.F., Castigo, M.B., Carreón, J., Hernández, J., Rivera, B.L. (2015). Prueba empírica de un modelo de calidad de vida. *Civilizar*, 15 (28), 181-196

Mejía, S., Carreón, J. y García, C. (2016). Efectos psicológicos de la violencia e inseguridad en adultos mayores. *Eureka*, 13 (1), 39-55

## Anexo

Tabla 1. Teorías, Modelos, Indicadores, Instrumentos y Premisas del Desarrollo Humano y el Trabajo Social

<b>Teoría / Modelo / Actores</b>	<b>Indicadores / Instrumentos</b>	<b>Premisas</b>
<i>Teoría de Sistemas del Desarrollo Humano</i>  <i>Centralidad - Periferia</i>	Realidad infinita, Lógica de la ganancia, jornada laboral, biopoder, exclusión sectorial	El Desarrollo Humano se establece a partir del equilibrio de entradas y salidas de los flujos de capital que se concentran en la centralidad y se diseminan hacia la periferia, esencialmente en los sectores mediante instrumentos de

		biopoder, generan exclusión según la lógica de la ganancia y la dinámica del mercado local en relación con lo global.
<i>Teoría de la Ética del Desarrollo Humano</i> <i>Individuo - Cultura</i>	Conciencia, medio ambiente, proximidad, influencia social, comunicación de riesgos	El Desarrollo Humano estriba en los medios y fines; locales, nacionales y globales de valor personal, historia colectiva, libertad y dignidad humana
<i>Teoría del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo del Desarrollo Humano</i> <i>Instituciones - Individuo</i>	Campo institucional, isomorfismo, cooperación, racionalidad, legitimidad, normatividad,	El Desarrollo Humano está centrado en la reproducción de burocracias, diseminado en los individuos a partir de la rectoría del Estado y la legitimidad de las políticas públicas; generación de liderazgos sectoriales, campos de acción, isomorfismo, oportunismo y toma de decisiones verticales.
<i>Teoría de la Rectoría del Estado y la Seguridad para el Desarrollo Humano</i> <i>Rectoría - Ciudadanía</i>	Arte de gobernar, control social, prevención del delito, procuración e impartición de justicia	El Desarrollo Humano es una consecuencia de la relación entre Estado y Ciudadanía con respecto a la seguridad percibida, procuración del delito e impartición de justicia
<i>Teoría de las Redes del Desarrollo Humano</i> <i>Nodo central - nodos periféricos</i>	Gestión de redes, relaciones de poder, informalidad, flexibilidad, multilateralidad, pluralidad, actores y demandas acumulativas	El Desarrollo Humano consiste en la interrelación de actores, aunque a menudo las decisiones y acciones son más informales y flexibles en los nodos periféricos con respecto a la multilateralidad y acumulatividad del nodo central
<i>Teoría de la Gobernanza del Desarrollo Humano</i> <i>Sectores y esferas □ Ciudadanía y Gobernantes</i>	Bienes, derechos y reglas de propiedad micro-institucionales	El Desarrollo Humano es un indicador de un gobierno de bienes comunes con derechos y reglas de propiedad micro-institucional
<i>Teoría del Desarrollo Comunitario</i> <i>Comunidad - Ciudad</i>	Representaciones, objetivación, anclaje, naturalización, intersubjetividad, necesidades, construcción, altruismo	El Desarrollo Humano es un escenario de símbolos, significados y discursos compartidos de una comunidad con respecto a su entorno y la disponibilidad de los recursos.
<i>Teoría de la Reproducción del Desarrollo Humano</i> <i>Dominantes - Dominados</i>	Habitus, capitales, campos, ethos, eidos, hexis, aisthesis, identidad, ipsidad, mismidad	El Desarrollo Humano es un instrumento de la dominación social de los gobernantes con respecto a los gobernados. tal proceso se disemina en habitus – ethos, eidos, hexis, aisthesis–, capitales y campos
<i>Teoría de los Flujos Migratorios del Desarrollo Humano</i>	Reinserción, travesía, estancia, retorno, selección, asimilación,	El Desarrollo Humano es un ideal, factible mediante políticas

<p><i>Políticas públicas - migrantes</i></p>	<p>identidad, adaptación, redes, demandas, interculturalismo, multiculturalismo, etnocentrismo</p>	<p>públicas multi e inter culturales en los procesos de asimilación, selectividad e identidad de comunidades migrantes en travesía, estancia y retorno con respecto a grupos oriundos.</p>
<p><i>Teoría de la Calidad de Vida del Desarrollo Humano</i>  <i>Programas sociales y servicios públicos - usuarios</i></p>	<p>Calidad de los procesos y productos, bienestar subjetivo, compromiso y satisfacción</p>	<p>El Desarrollo Humano está indicado por los recursos objetivos y subjetivos, reflejados en el compromiso y la satisfacción de los gobernados para con las políticas públicas.</p>